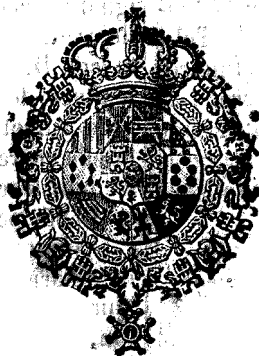


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se diran las fincas siguientes:

Remate para el día 19 de marzo de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Sanchez Jijon.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Partido de Orgaz.—Rústicas.

Pueblo de Ajofrin.

Número 2829 antiguo y 1225 moderno del inventario.—Una era de pan trillar, empedrada, en el pueblo de Ajofrin, procedente de la Fábrica Parroquial de dicho pueblo, consta de 1505 varas cuadradas: linda por E. con Florentino Goni, O. y S. con el camino de Layos, y N. con D. Francisco Otáola: ha sido tasada en renta en 75 rs., en venta 1500: segun la Administración

la lleva en arriendo José Criado en 30, capitalizada en 675, se subasta por la tasacion.

Partido de Navahermosa.

Pueblo Navalucillos.

Número 9273 antiguo y 6692 moderno del inventario.—Una suerte de tierra en Navalucillos, que perteneció á la Virgen de los Alares, al sitio del Collado, de caber 2 celemines del marco de Toledo, ó sean 7 áreas, 82 centiáreas, 51 decímetros y 68 centímetros, de tercera clase: linda por M. con dicho Collado, P. con la vereda de Ostenilla, y N. y O. con linderos notorios: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 10: segun la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza en 90, por cuya cantidad se subasta.

Número 9274 antiguo y 6693 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de los Aleguelos, de caber 2 fanegas y 6 celemines del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 27 áreas, 45 centiáreas, 33 decímetros y 55 centímetros, de tercera clase inferior: linda por N. con el arroyo del pueblo, M. con cerca de Facunda, y P. con tierras de Galindo Gomez: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 135: segun la Administración no consta arrendada, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 9275 antiguo y 6694 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho tér-

mino y de igual procedencia, al sitio de la Llamada, consta de 3 celemines del marco de Toledo, ó sean 11 áreas, 74 centiáreas, 53 decímetros y 55 centímetros: linda por N. con la vereda de los Molinos, y O. con tierras de Gerónimo: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 20: según la Administración no consta arrendada, capitalizada en 90, por cuya cantidad se subasta.

Partido de Madrideojos.—Pueblo de Consuegra.

Número 9198 antiguo y 6597 moderno del inventario.—Una tierra en la Vega de Arriba, que fué viña, en término de Consuegra, procedente de las Monjas Bernardas, de haber 3 fanegas de 600 estadales de 11 piés de lado cada uno, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 23 centiáreas: linda por N. con Manuel Balderas, S. con Valentin Ruiz, y P. con Doña Josefa Villaseñor: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 2100: según la Administración no se halla arrendada, se capitaliza en 2025, se subasta por la tasación.

Número 9199 antiguo y 6598 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la memoria de María Sanchez Guerrero, al sitio de la Yata, de haber 5 celemines de 600 estadales la fanega, de 11 piés el estadal, ó sean 25 áreas y 50 centiáreas: linda por S. con Juan Antonio Nieto, M. con D. Manuel Figueroa, P. con Juan Diaz Tendero, y N. con Antonio Pozuelo: ha sido tasada en renta en 100 rs., en venta 1000: según la Administración la lleva en arriendo en 90 D. Santiago Figueroa, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 9200 antiguo y 6599 moderno del inventario.—Otra tierra en la Ardosa, frente las casas de Ramon, en dicho término, procedente del Beneficio Simple, de haber 30 fanegas de 600 estadales de 11 piés de lado cada uno, ó sean 16 hectáreas, 92 áreas y 54 centiáreas: linda por S. con el camino que de Madrideojos va á Mora, P. con Severo Sanchez Perdido, y M. y P. con la tierra que fué de las Monjas: ha sido tasada en renta en 360 rs., en venta 7000: según la Administración la lleva en arriendo D. Candido Lopez en 500, capitalizada en 6750, se subasta por la tasación.

Número 9201 antiguo y 6600 moderno del inventario.—Otra tierra en el Cerrillo de Jabalete, en dicho término y de igual procedencia, de haber 12 fanegas de 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 6 hectáreas, 76 áreas y 92 centiáreas: linda por S. con el camino de la Gineta, y P. con D. José Sanchez de Tembleque: ha sido tasada en renta en 120 rs., en venta 1440: según la Administración no consta arrendada, capitalizada en 2700, por cuya cantidad se subasta.

Número 9202 antiguo y 6601 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de

igual procedencia, al sitio del camino de Madrideojos, mano derecha, con el que linda al N., por S. con D. Félix Ortiz, de haber 2 fanegas y 5 celemines de 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 56 áreas y 32 centiáreas: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 580: según la Administración no consta arrendada, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 9203 antiguo y 6602 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del camino de San Anton, mano izquierda con el que linda al S., por M. con el camino de los Cerros, P. con Joaquin Fernandez, y N. con José Fernandez Layos, de haber 11 celemines y 2 cuartillos de 600 estadales la fanega, y el estadal de 11 piés de lado, ó sean 54 áreas y 6 centiáreas: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 800: según la Administración no consta estar arrendada, capitalizada en 1550, por cuya cantidad se subasta.

Número 9204 antiguo y 6603 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del camino de San Anton, consta de 2 fanegas y 5 celemines de 600 estadales cada uno de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 56 áreas y 52 centiáreas: linda por S. con dicho camino de San Anton, N. con el camino de Madrideojos, P. con el camino Hondo y Luis Moraleda Almansa, y M. con huerta de José Miguel Borbo: ha sido tasada en renta en 140 rs., en venta 2900: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza en 5150, por cuya cantidad se subasta.

Número 9205 antiguo y 6604 moderno del inventario.—Otra tierra al camino de los Acibuchos, mano derecha, linda con él al P., por M. con Pedro Martin Palomino, y N. con Juan Antonio Rebato, consta de 3 fanegas de 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 23 centiáreas: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 1800: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 9206 antiguo y 6605 moderno del inventario.—Un olivar en dicho término y de igual procedencia, de haber 40 olivas de ínfima calidad: linda por S. con Timoteo Garcia, y M. con herederos de D. Fulgencio Diaz, vecino de Urda: ha sido tasado en renta en 40 rs., en venta 800: según la Administración no consta arrendado, se capitaliza en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 9207 antiguo y 6606 moderno del inventario.—Otro olivar en dicho término y de igual procedencia, al camino que de el estanque va á el arco Real: linda por S. con Cipriano Contador y el dicho camino, y N. y P. con Doña Josefa Antonia Marin, consta de 221 olivas de segunda, tercera y cuarta clase, las que han sido tasadas en renta en 120 rs., en venta 5000: según

la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 2700, se subasta por la tasacion.

Número 9208 antiguo y 6607 moderno del inventario.—Una tierra en dicho término y de igual procedencia, al camino de Madrifejos, mano derecha, consta de 3 fanegas y 4 celemines de 600 estadales de 11 pies de lado cada uno, ó sean 1 hectárea, 88 áreas y 13 centiáreas: linda por N. con dicho camino, P. con Benito Sanchez, y S. con herederos de D. Borotea Villárejo: ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 1600: segun la Administracion no consta arrendada, se capitaliza en 1755, por cuya cantidad se subasta.

Número 9209 antiguo y 6608 moderno del inventario.—Otra tierra entre los caminos de Mencaliz y Tembleque, en dicho término y de igual procedencia, consta de 1 fanega y 6 celemines de 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 84 áreas y 62 centiáreas: linda por S., P. y M. con D. Francisco París, y N. con Bernardo Peruero: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 500: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 450, se subasta por la tasacion.

Número 9210 antiguo y 6609 moderno del inventario.—Otra tierra en la Chorrera, en dicho término y de igual procedencia, consta de 3 fanegas de 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 25 centiáreas: linda por N. con Doña Josefa Antonia Marin, S. con Santiago Lumbreras, P. con Leoncio Cordobés, y M. con Doña Loretta Coronel: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 1800: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 9211 antiguo y 6610 moderno del inventario.—Otra tierra Camino de Toledo, mano izquierda dentro de él, consta de 6 fanegas de 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 5 hectáreas, 58 áreas y 46 centiáreas: linda por S. con Manuel Calderas, N. con herederos de Melgar, y M. con D. Manuel Navas: ha sido tasada en renta en 120 rs., en venta 3600: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 2700, se subasta por la tasacion.

Número 9212 antiguo y 6611 moderno del inventario.—Otra tierra en el Sobaco, en dicho término y de igual procedencia, de haber 1 fanega de 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 56 áreas y 41 centiáreas: linda por M. con carril de la Vega, S. con Bernardo Polo, P. con Andrés Moraleda, y N. con los Acirales: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 600: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 675, por cuya cantidad se subasta.

Número 9213 antiguo y 6612 moderno del inventario.—Otra tierra quignon en la Vega de Arriba, en dicho término y de igual procedencia, consta de 4 celemines, ó sean 200 estadales

superficiales y de 11 pies de lado cada uno, ó sean 18 áreas y 80 centiáreas: linda por N. y P. con Valentin Sanchez Tembleque, S. con Luis Moraleda Almansa, y M. con Cándido Lopez Peruero: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 400: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º La Real orden de 11 de noviembre de 1863, fija el plazo de dos años siguientes á la adjudicacion de la finca al rematante, para entablar reclamacion sobre exceso ó falta de cabida; y si del espediente resultase que dicha falta ó

esceso iguala á la quinta parte de la espresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó exceso no llegase á dicha quinta parte.

7.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Orgáz, Navahermosa y Madrides, con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo di-

ferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó clausulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 18 de febrero de 1864.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 15.